



DOCTORADO EN POLÍTICAS Y GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Universidad Nacional de Tres de Febrero, Argentina

Ofrece principalmente la línea:

2: Desigualdad, género, etnicidad y exclusión social.

OBJETIVOS

Estudios en Inclusión, Interseccionalidad y Equidad

- Formar investigadores y profesionales de alto nivel, en el área de la política y la gestión de la educación superior, para contribuir significativamente al desarrollo y transformación de la educación superior en América Latina;
- Analizar las políticas educativas implementadas en América Latina y su impacto en la gestión de la educación superior;
- Diseñar e implementar políticas para la educación superior abordando, de manera integral, los problemas y desafíos a nivel local, nacional y global;
- Dirigir grupos e investigaciones sobre temas de políticas y gestión de la educación superior;
- Comprender las formas de producir, validar y difundir conocimiento en el ámbito académico en el contexto de la Sociedad del Conocimiento; para contribuir al desarrollo de prácticas educativas innovadoras/transformadoras de la educación superior.

ORGANIZACIÓN:

El plan se organiza en 5 materias comunes obligatorias: 3 de formación general y 2

orientadas a la elaboración de la tesis; 4 materias electivas y 24 horas de actividades acreditables. Las materias de formación general obligatorias son:

- 1) Ciencia, Universidad y Sociedad
- 2) Escenarios y políticas comparadas de la educación superior
- 3) Política y Gestión de Ciencia y Tecnología en la educación superior

Las materias orientadas a la elaboración de la tesis son:

- 4) Epistemología de las Ciencias Sociales y
- 5) Seminario de Investigación con orientación cuantitativa o el Seminario de Investigación con orientación cualitativa.

El Seminario de Investigación (5) se divide en dos espacios curriculares distintos: de orientación cualitativa y de orientación cuantitativa, a los que deberán optar los estudiantes en función de su elección metodológica para el desarrollo de la tesis.

Las actividades acreditables son aquellas que aportan al desarrollo académico – profesional de los doctorandos tales como:

- Publicaciones de artículos en revistas arbitradas
- Publicaciones de libros y de capítulos en libros
- Actividades de investigación en desarrollo durante un período a determinar académico.
- Tutorías de tesis de maestría en áreas de su competencia.
- Docencia a nivel de grado o posgrado en áreas de su competencia.
- Organización de eventos (congresos, conferencias, seminarios, encuentros, entre otros) en áreas de su competencia.
- Presentaciones a conferencia y/o ponencia en congresos o eventos científicos.
- Desempeño de cargo de gestión universitaria

Los estudiantes deberán acreditar 24 horas mínimo de alguna de estas actividades acreditables. Será obligatoria la aprobación del director del Doctorado para dar por cumplido el requisito de dichas actividades, en función de una tabla de equivalencias que será elaborada por el Consejo Académico.

La Tesis deberá ser presentada dentro de los 24 meses a partir de la aprobación del proyecto de tesis, pudiendo prorrogarse hasta 12 meses.